



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 1726 /

CONCÓN, 30 MAY 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La necesidad de entregar en comodato por parte del Municipio, para el funcionamiento de un Kiosko comercial, de la comuna de Concón.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1493, de fecha 15 de mayo de 2023, que procedió a rebajar y eliminar del sistema de patentes Comerciales del Departamento de Rentas, la patente Rol N°291448, del señor José Miguel Ramirez Gómez, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED]
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 2145, de fecha 22 de agosto de 2022, que concede a la señora Carolina de Los Ángeles Pávez Cisternas, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, para la instalación de quiosco.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- **AUTORÍCESE**, la celebración del contrato de comodato entre la I. Municipalidad de Concón y la señora Lorena Antonieta Salinas Queirolo, Ru [REDACTED] respecto de la ocupación de Quiosco ubicado en Calle Clarencia Esquina Los Cisnes, esquina Los Cisnes Población Enap (Ex garita de Buses), comuna de Concón por el periodo de vigencia del contrato de comodato respecto del bien mueble, con el objeto que en dichas dependencias funcione la actividad comercial de Ventas al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puesto de venta.

2.- **CONFECCIONESE**, el contrato de comodato respectivo por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten Signature]
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
MARIEVA FLORES CAMPOS
ALCALDE (S)

- FRV/PVF/pmm
DISTRIBUCIÓN:
- 1.- Secretaría Municipal.
 - 2.- Dirección de Control.
 - 3.- Asesoría Jurídica.
 - 4.- DAF
 - 5.- Depto. de Rentas.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		29 MAY 2023